



RECORRIDO

Fecha 10 ABR 2013

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 10 ABR 2013

VISTOS : La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2013, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 33, de fecha 25 MAR 2013, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)

N° 195 /

1°.-

PÁGUESE a la Perito Judicial Mónica del Carmen Conejeros Rudloff, la suma que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.



MOV/FIS/Lmr.

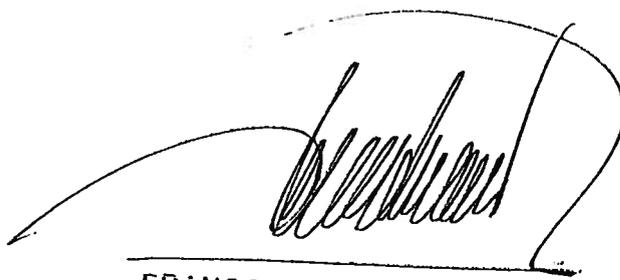
Proceso Fiscalía N° 6674174 /

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

EXPEDIENTE	CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
1100-RM	86487-2011	2° JC.San Miguel	214	29-01-2013	400.000

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL PESOS.- (\$400.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 11528 de fecha 12 de Marzo de 2013 y a la asignación presupuestaria L.P.2013 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS